
ATENCIÓN: FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN

Por Resolución N° 2308/2024 Acta N° 34 del 2 de octubre de 2024 la ANEP-CODICEN dispuso que los DOCENTES que hayan sido designados para integrar Mesa Receptora de Votos en el Acto Electoral del 24/11/2024, podrán optar por los días de licencia o pago de una partida por única vez.

Para tramitar la opción elegida, deberán completar la DECLARACIÓN que se publicará en la Web de la Institución y remitirla al email: registroycontrol@utu.edu.uy

acompañada con la siguiente documentación:

Citación o designación a integrar MRV
Constancia de haber asistido a los cursos
Constancia de actuación
o Constancia de haberse presentado a la hora 07.00

Tendrán plazo hasta el 02/12/2024 inclusive, para tramitar por email la “opción elegida”. Será obligatorio el envío de la documentación mencionada en el párrafo anterior.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL**

Montevideo, 25 de noviembre de 2024